

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ANEXO 02

1. Realizar asistencia jurídica para proteger los derechos de 50 adultos mayores en la subregión Oriental.
2. Apoyar profesionalmente, cuando se le requiera, temas jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social.
3. Entregar mensualmente informe técnico consolidado que incluya actividades, metas e indicadores, en relación al Plan de Desarrollo “Más Oportunidades para Todos”.
4. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para la cabal y correcta ejecución del objeto contratado.
5. Presentar a la Secretaria de Desarrollo Social del Departamento los informes mensuales de actividades durante la ejecución del contrato, con el visto de la Secretaria de Desarrollo Social la cual se constituye requisito previo para la cancelación de los horarios respectivos.
6. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente.
7. Constituir a favor del DEPARTAMENTO una Póliza expedida por una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecidos en Colombia, figurando como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado EL CONTRATISTA para garantizar el Cumplimiento y la Calidad del Contrato de Prestación de Servicios a suscribirse.
8. Las demás que le asigne la Secretaria de Desarrollo Social del Departamento para el cabal cumplimiento de cumplimiento del objeto contractual

